**Consejo de Derechos Humanos**

**38ª Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal**

**Intervención del Ecuador en Tercer Ciclo del EPU de Namibia**

**Ginebra, 3 de mayo de 2021, 09:00 – 12:30**

Señora presidenta

Ecuador extiende una cordial bienvenida a la delegación de Namibia, agradece el informe presentado y reconoce los avances desde el ciclo anterior de su EPU.

En un espíritu constructivo, Ecuador formula respetuosamente las siguientes recomendaciones:

1. Adoptar medidas legales para tipificar como delito toda práctica que promueva el matrimonio infantil o ritos de iniciación sexual y, por otro lado, para registrar los matrimonios consuetudinarios, a fin de proteger los derechos de herencia y de propiedad que corresponden a mujeres, hijas e hijos.

2. Concluir con el procedimiento jurídico interno para promulgar la Ley de divorcio y reformar la Ley que regula el matrimonio y la Ley contra la Violencia Doméstica.

3. Adoptar medidas efectivas para combatir la discriminación racial de facto y la discriminación contra los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas seropositivas y las personas LGBT.

Ecuador desea éxitos a la delegación de Namibia en la adopción final del informe de su EPU.

Gracias.